

1000-56.6

RESOLUCION RECTORAL No.1787

10 DE DICIEMBRE DE 2021

*POR EL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE
VALORACIÓN DE ESTUDIOS ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA DEL PROCESO
DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE EL
CERRITO – VALLE DEL CAUCA*

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución No 024 del 11 de noviembre de 2021 se adjudicó a la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA el Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Personero Municipal del municipio de EL CERRITO– Valle del Cauca por lo que resta del Periodo Constitucional 2020 – 2024.
2. Que mediante Resolución No. 025 del 16 de noviembre de 2021, emanada del Concejo Municipal de El Cerrito “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024”, se estableció el cronograma del proceso.
3. Que el artículo 31 de la Resolución No. 025 de 2021, se estableció la valoración de los títulos académicos adicionales al requisito mínimo, y este factor tendrá un peso del 30%.
4. Que el artículo 32 de la Resolución No. 025 de 2021, se estableció la VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA. que será valorada así: EXPERIENCIA PROFESIONAL con valor del 20% y la EXPERIENCIA RELACIONADA con un valor del 40%; este factor equivale al 60% del total de la prueba de análisis de antecedentes.
5. Que, una vez realizada la valoración de la documentación aportada por los aspirantes admitidos, en los factores de Títulos académicos y Experiencia; se determina los resultados por cada aspirante admitido de acuerdo a lo establecido en la resolución referida.

En consecuencia

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

Continuación Resolución Rectoral No. 1787 de 2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados preliminares de la valoración de los estudios académicos y experiencia, por cada aspirante admitido.

Número de Identificación	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION
1.114.815.654	18	1,8
6.423.138	44	4.4
1.010.232.644	10	1,0
1.114.823.998	16	1.6
1.144.068.450	36	3,6
94323436	15	1,5

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede la reclamación de conformidad con la Resolución N. 025 de 2021, proferida por el Concejo Municipal de El Cerrito.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 10 de diciembre de 2021

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Tuluá, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2021.



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL

Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.